



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, 16/Agosto/2019

**CIRCULAR N°. DF-013-2019**

**Hoja 1 de 2**

## **C. DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS Y CENTROS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO PRESENTE**

En alcance a mi similar No. DF-0019-2018 del 13 de noviembre de 2018, a través de la cual se les da a conocer el esquema para la Cancelación de CFDI, de conformidad con las disposiciones del Servicio de Administración Tributaria, al respecto me permito indicar las siguientes condiciones que deberá cumplir para la solicitud de Comprobantes Fiscales:

1. Deberá **enviar oficio** signado por el Director del Instituto o Centro dirigido a la Dirección de Finanzas, con atención al Área correspondiente, según sea el caso (Administración de Recursos Federales, Contabilidad e Ingresos Propios o Fiscalización) (Ver Circular DF-0019-2018).
2. El oficio deberá indicar con qué **tipo de recurso** se pretendía pagar o se pagaron los bienes o servicios adquiridos con dicho CFDI.
3. Así mismo, el oficio deberá indicar el **motivo** por el cual se deberá cancelar el CFDI.
4. El oficio deberá **acompañarse con el formato** que se adjunta a la presente para tal fin, con los datos del CFDI a cancelar, en formato Excel **editable**.
5. La solicitud del Instituto o Centro con los requisitos antes mencionados, deberá realizarla **únicamente a través de correo electrónico**.
6. El área a la cual solicitó la cancelación, deberá **confirmar de recibida de conformidad la solicitud**, una vez que eso suceda, **a partir de ese momento**, deberá pedirle al proveedor, realice la solicitud de cancelación **a través del buzón tributario**. La solicitud en el buzón no deberá ser antes de su solicitud con oficio, ya que ésta será rechazada hasta en tanto no sea solicitada por el plantel.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, 16/Agosto/2019

**CIRCULAR N°. DF-013-2019**

**Hoja 2 de 2**

7. Si la solicitud en buzón fuera rechazada por el motivo antes mencionado, deberá solicitarle al proveedor **realice nuevamente la solicitud** de cancelación en el buzón tributario.
8. Deberá darle seguimiento a su solicitud, consultando el estatus del CFDI hasta que haya sido culminado el trámite.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

## ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

**DIONICIO SIERRA DAVALOS**  
**DIRECTOR**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO  
**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

- C.p.
- Enrique Fernández Fassnacht. - Director General.
  - Manuel de Jesús López Pérez. - Secretario de Administración.
  - Manuel Chávez Sáenz. - Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.
  - Sandra Beatriz López González. - Jefa del Área de Administración de Recursos Federales.
  - Alejandro Olmos Rodríguez. - Jefe del Área de Contabilidad e Ingresos Propios.
  - Anabel Hernández Martínez. - Jefa del Área de Fiscalización.
  - Clara Luz De Luna Vargas. - Jefa del Área de Presupuesto.

DSD/SBLC/AOR/AHM/CLL





TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

LISTA DE CFDI A CANCELAR  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 2

CANCELACIÓN DE CFDI									MOTIVO DE CANCELACIÓN	
FECHA	PAGADA		EN CASO DE PAGO		EMISOR	RFC	No. DE FACTURA	FOLIO FISCAL		IMPORTE
	SI	NO	No. PROCESO SICOP							
15/09/2018		x			PAPELERIA ROSA DE CHIHUAHUA SA DE CV	PRC8806101U0	F 9234	0F896369-65E2-47B7-8963-C6691D39A65F	20,000.00	Proceso cancelado en SICOP
01/11/2018	X		234800		PAPELERIA ROSA DE CHIHUAHUA SA DE CV	PRC8806101U0	F 11118	55316251-C0ED-4E88-A0CF-B919EA3612C0	20,000.00	Pago en ADEFAS PUE
01/11/2018	X		234937		SERGIO ALBERTO ARIKADO GONZALEZ	AIGS630616KG9	49	2FA4375A-DDF4-11E8-BA42-00155D014007	20,000.00	Pago en ADEFAS PUE
05/11/2018	X		246892		PAPELERIA ROSA DE CHIHUAHUA SA DE CV	PRC8806101U0	F 11232	1E90D3C0-BDC9-4C95-A10E-E100B8090FD2	12,092.96	Pago en ADEFAS PUE

EJEMPLO